| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1.TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | ☐ | INFORME FINAL | X |
| Cuota Número 5 | | | |

| 2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN |
|---|
| Contrato No. 4162.010.26.1.1271-2026 |
| Nombre completo del contratista: ANDRES FELIPE QUEJADA MURILLO |
| Documento de identificación: 1.107.035.385 |
| Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA |
| Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION |
| Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005301 |

| 3.INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>4/feb/2026 | Fecha terminación<br>30/jun/2026 |
| Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.1271-2026, suscrito con el/la señor(a) ANDRES FELIPE QUEJADA MURILLO hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.1271-2026 en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.355.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición una (1) cuota, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000). | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: Por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($2.271.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $11.355.000 | $2.271.000 | $ 9.084.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1082581296<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 435598378<br>Operador: SIMPLE<br>Fecha de Pago: 30/06/2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar
El contratista anexa seguridad social con intereses de mora

## 5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1271-2026

1.Apoyar y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa a traves de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

- El contratista apoyó en charla técnica de la sesión de entrenamiento del programa sobre ruedas , desarrollada en el barrio Laureano Gómez ubicada en la comuna 15 , en la Unidad recreativa Laureano Gómez , durante el mes de junio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.Brindar apoyo y garantízar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.

- Durante este periodo no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

-El contratista asistió a capacitación psicosocial a cargo de marcela, en la secretaria del deporte y la recreacion, donde se hablaron los temas a realizar en el mes de junio, dando cumplimiento con el objeto contractual.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- Durante este periodo no fué requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista asistió a capacitación virtual dado por el coordinador zonal en donde se explica a detalle, como se debe presentar la cuenta de cobro final en las fechas establecidas por la secretaría del deporte y la recreación

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1DnuIRoMKXcCA9VnWd42nlVy-2-NSOSeK?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1. 1271-2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

## 6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

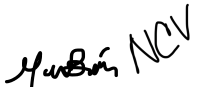
Se recomienda al contratista pagar la seguridad social dentro de los tiempos establecidos.

"EL CONTRATISTA ENVÍA LA PRESENTE CUENTA DE COBRO POR FUERA DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS (01/06/2026), LO QUE ACARREA UN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE A LA CLÁUSULA TERCERA."

## 7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.